

Seminario Regional

“Reduciendo las amenazas a la seguridad internacional: Movilizando a parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe para fortalecer la acción parlamentaria mundial para un mayor universalización e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)”

30 de junio – 1 de julio 2023

Ciudad de Panamá, Panamá

Objetivo: Fortalecer el conocimiento parlamentario para mayor universalización e implementación del TCA, así como promover la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)

PLAN DE ACCIÓN PARLAMENTARIO (PAP)¹

Parte 1 – Introducción y propósito

El estado del mundo, marcado por un resurgimiento de la violencia y el conflicto armado, subraya la necesidad de priorizar la prevención y reducción de la violencia armada. Según Small Arms Survey, aproximadamente más de mil millones de Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) están circulando a nivel mundial, el 85% en manos de civiles,² provocando la muerte de aproximadamente 211 000 personas en el año 2020 e hiriendo a muchas más.³ El número de personas desplazadas por la fuerza debido al conflicto, la violencia, la persecución y las violaciones de los derechos humanos ha llegado a más de 108 millones, el número más alto desde que se comenzaron los registros del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR).⁴ Las situaciones detrás del desplazamiento forzado son altamente vinculadas al uso indebido de APAL. Asimismo,

¹ El presente PAP fue adoptado por parte de los parlamentarios y las parlamentarias participando en el seminario indicado en el año 2023. Es el primer PAP en la región de América Latina y el Caribe específicamente relacionado con el TCA y la RCSNU 1325. Sin embargo, el PAP está desarrollado en base del PAP adoptado en la región 2019, y por esta razón mantiene las recomendaciones acerca otros marcos internacionales pertinentes, dado los efectos de sinergia entre los instrumentos y su relevancia temática y política. Los otros marcos incluidos son principalmente: el Programa de Acción de la ONU para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (ONU PdA), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2023), el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.4 y la RCSNU 2250 sobre Juventud, Paz y Seguridad.

² Small Arms Survey, 2020, Estimating Global Civilian-held firearms numbers: <https://www.smallarmssurvey.org/database/global-firearms-holdings>

³ Small Arms Survey, 2022, Global Violent Deaths in 2020: <https://smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/SAS-GVD-July-2022-update.pdf>

⁴ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), 2023, Global Trends Report 2022: <https://www.unhcr.org/global-trends-report-2022>

la proliferación descontrolada de APAL tiene costos humanos, económicos y sociales generalizados. Aparte de causar heridas y la pérdida de vidas, la violencia armada tiene diversos efectos severos en el desarrollo, la buena gobernanza y la democracia. Además, facilita las violaciones de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), la violencia de género y contribuye a la persistencia del conflicto armado. Los civiles son las principales víctimas de las violaciones del DIH en los conflictos armados.⁵ También impide la inversión económica, teniendo un impacto negativo en los sistemas de salud pública y en los niveles de productividad al usar recursos públicos que podrían ser usados en otras áreas, por ejemplo, la educación o el desarrollo socio-económico. Los conflictos armados y la violencia, independientemente de su escala, son perpetuados por la disponibilidad incontrolada de APAL, lo que aumenta la necesidad de medidas concisas y eficaces para abordar su proliferación.

A nivel mundial, las armas de fuego se utilizaron en aproximadamente 38% de todas las muertes violentas en 2018, que resultó en 223,000 muertos. En las Américas, más de la mitad de las muertes violentas son perpetradas con armas de fuego, distinto del resto del mundo donde las armas de fuego son responsables solo de una minoría de muertes violentas.⁵ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) estima que, del total de 464,000 muertes ocasionadas por homicidio intencional en todo el mundo, 37% fue registrado en las Américas. América Latina y el Caribe es la región que sigue teniendo los niveles más altos de violencia. América Central y Sudamérica, con tasas de homicidio 25.9 y 24.2 por cada 100,000 habitantes respectivamente, fueron las subregiones con las tasas promedio más altas de homicidio en 2017, seguida por el Caribe, con 15.1 por cada 100,000 habitantes.⁶

Países en América Latina y el Caribe están siendo afectados severamente por las consecuencias de la lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado. Muchos países están enfrentando amenazas internas a su seguridad, puesto que las estructuras de poder están siendo cuestionadas, lo que conlleva a una mayor violencia armada. La gran demanda de drogas ilegales en los Estados Unidos de América y Europa, así como el incremento del consumo de drogas en América Latina y el Caribe, aunado a la disponibilidad de APAL, se han combinado para formar un problema de seguridad complicado que amenaza a la seguridad humana, la gobernanza, el desarrollo sostenible y la paz.

Debido a la complejidad de la temática, los parlamentarios y las parlamentarias son actores cruciales en la prevención y reducción de la proliferación de APAL, a través de sus funciones legislativas, de supervisión y de sensibilización. La cooperación parlamentaria regional e internacional, tanto en la formulación como en la implementación de sus diversas áreas de acción, es una condición indispensable por la exitosa implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y para alcanzar sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible.

El seminario formó parte de un proyecto del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPAPL) financiado por el Gobierno de Canadá, Ministerio de Asuntos Exteriores, titulado *“Reduciendo las amenazas a la seguridad internacional: Movilizando a parlamentarios y*

⁵ International Committee of the Red Cross, 2013, Contemporary challenges for IHL: <https://www.icrc.org/en/document/contemporary-challenges-ihl>

⁵ Small Arms Survey, 2021, Still Not There: Global Violent Death Scenarios: <https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/SAS-SANA-BP-GVD-scenarios.pdf>

⁶ UNODC, 2019, Estudio mundial sobre el homicidio (disponible sólo en inglés): <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet2.pdf>

parlamentarias de América Latina y el Caribe para fortalecer la acción parlamentaria mundial para una mayor universalización e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)”. El objetivo del seminario fue fortalecer el conocimiento parlamentario para mayor universalización e implementación del TCA, así como identificar las acciones más prioritarias en el respectivo país en un Plan de Acción Parlamentario (PAP) regional relacionado específicamente con el tema del TCA, vinculado a la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS). El proyecto tiene un alcance global, pero se nutre de experiencias y realidades regionales. El proyecto incluye seminarios regionales en Asia, América Latina y el Caribe y Medio Oriente, uno en cada región respectivamente. Construyendo sobre los esfuerzos regionales dentro del proyecto, se presentará las lecciones aprendidas de los seminarios en un evento paralelo internacional en margen de la Novena Conferencia de los Estados Partes del TCA en agosto 2023 para promover la participación e influencia parlamentaria en procesos internacionales. Además, un seminario internacional se llevará a cabo en 2023 para promover el logro de los resultados establecidos a través del intercambio inter-regional, buenas prácticas y evaluar las acciones realizadas hasta el momento, así como compartir las conclusiones con todos los miembros del FPAPL y el público en general en una campaña internacional en las redes sociales.

El seminario se realizó en colaboración entre el FPAPL y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), y reunió parlamentarios y parlamentarias miembros de las comisiones permanentes de la organización: Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico; Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; y Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, así como parlamentarios y parlamentarias miembros de FPAPL y otros partes interesados relevantes. Se consideró específicamente inclusión igualitaria de mujeres, para fortalecer el rol activo de mujeres en procesos de paz y seguridad.

El presente PAP es un resultado de las discusiones del seminario regional identificando conclusiones claves desde la perspectiva de los participantes, tal como actualizaciones oportunas basado en el PAP regional adoptado anteriormente de 2019. El PAP delinea acciones necesarias para reforzar la apropiación parlamentaria, la participación y el entendimiento del TCA y la RCSNU 1325 sobre MPS, y debe servir como una herramienta para la acción parlamentaria en el campo de la reducción y prevención de la violencia armada.

Este PAP se enfoca en el rol que tienen los parlamentarios y las parlamentarias en el fortalecimiento de la respuesta a la violencia armada y la proliferación de APAL, y ha sido diseñado para:

- Apoyar la universalización y/o la efectiva implementación del TCA, abordando las sinergias entre el instrumento y la RCSNU 1325 sobre MPS;
- Guiar a los parlamentarios y las parlamentarias en su trabajo relacionado al TCA y la Agenda MPS, para asegurar que la respuesta legislativa nacional es apropiada y consistente con los objetivos de los instrumentos;
- Sugerir mecanismos de supervisión efectivos del gobierno;
- Recomendar métodos para fortalecer los lazos entre las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno, así como entre parlamentos y la sociedad civil sobre la agenda de prevención y reducción de la violencia armada – fortaleciendo el contrato social.

Se han identificado tres áreas de acción y están basadas en los roles claves de un/a parlamentario/a;

1. Legislación
2. Supervisión
3. Sensibilización

Parte 2 – Áreas de acción

Basado en los tres roles clave de un/a parlamentario/a; legislación, supervisión y sensibilización, a continuación, se presentan las recomendaciones de acciones más importantes a realizar en la región. Las recomendaciones sirven como punto de partida para alcanzar los máximos resultados con respecto a la implementación y universalización del TCA vinculado a la Agenda MPS y otros marcos pertinentes mencionados anteriormente, así como al cumplimiento de las obligaciones de los Estados en los marcos internacionales considerando aspectos vitales como la transparencia y la rendición de cuentas. En todos los esfuerzos, es fundamental incluir la perspectiva de igualdad de género en relación con los otros instrumentos internacionales relevantes sobre el control de armas convencionales.

Área de Acción 1: Legislación

Las legislaturas tienen el mandato de introducir nuevas leyes y revisar las existentes, asegurando que se regulen adecuadamente las prácticas emergentes y que se tomen medidas para establecer una respuesta legislativa a la violencia armada, consistente con el TCA, el PdA y el ODS 16.4. La legislación debe ser apropiada y tomar en cuenta factores como la estructura económica, el estado de desarrollo, exposición a la violencia armada, la cultura legislativa, la opinión pública y el liderazgo político.

Análisis/información como base de la toma de decisiones:

- 1.1 Asegurar mecanismos regulares de manejo de la información, con carácter obligatorio, oportuno y sistemático, para permitir una evaluación periódica de riesgos y monitorear la evolución de la violencia. Considerar las medidas necesarias para revertir los riesgos de violencia y configurar sistemas de alerta temprana.
- 1.2 Promover la investigación para sustentar el trabajo legislativo y el desarrollo de programas de reducción de la violencia.
- 1.3 Usar herramientas disponibles como legislaciones comparadas, (leyes marco sobre armas de fuego de PARLATINO⁷ o UNODC⁸), para identificar áreas de mejora, así como coadyuvar en la armonización regional de leyes y estándares comunes, para hacer las legislaciones más específicas en materia de marcaje de armas y municiones con soluciones tecnológicas. Buscar apoyo de organizaciones, por ejemplo: FPAPL y aquellas enlistadas en este Plan.
- 1.4 Integrar planes de acción sobre APAL en estrategias de desarrollo nacionales; incluso en los Planes Nacionales acerca la Agenda de MPS.

⁷ La Ley Modelo fue comisionada por el PARLATINO y desarrollado por el FPAPL en cooperación con el Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR) y las organizaciones Coalición latinoamericana para la prevención de la violencia armada (CLAVE) y Viva Río. Fue formalmente adoptada por el PARLATINO en diciembre del 2008.

http://www.parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-armas-municion-pma-5-dic-2008.pdf

⁸ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2011, Ley Modelo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones: [Ley Modelo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones \(unodc.org\)](http://www.unodc.org/pdf/legislation/legislation_model_law_against_the_manufacture_and_illegal_trade_in_firearms_their_components_and_ammunitions.pdf)

- 1.5 Establecer y garantizar estrategias para que los Estados puedan prevenir el tráfico transfronterizo de las APAL, y mejorar el control fronterizo para identificar posible flujo ilícito de APAL.

Trabajo innovador en comisiones:

- 1.6 Promover la creación de grupos y agendas inter-comisionales, o comisiones unidas en el Parlamento, con carácter pluripartidista y permanente, estableciendo plazos acordados por PARLATINO para su creación. Discutir y armonizar efectivamente el trabajo legislativo de las comisiones relevantes sobre ODS 16.4, TCA y el PdA.
- 1.7 Alentar a las comisiones parlamentarias sobre salud y bienestar a incluir el problema de la violencia armada en sus agendas, especialmente en países afectados por la proliferación de las APAL.
- 1.8 Garantizar la interacción entre la legislación y las políticas públicas relevantes para asegurar la coherencia y evitar señales o incentivos contradictorios.
- 1.9 Promover el análisis comparado de tratados de libre comercio con el objetivo de identificar su coherencia con lo estipulado en el TCA sobre sanciones al flujo ilícito de APAL.

Asociación para una legislación incluyente:

- 1.10 Alentar activamente a grupos con baja representación política, especialmente mujeres parlamentarias y parlamentarios/as jóvenes a iniciar, redactar y promover legislación, buscando equilibrar y unificar juventud y experiencias.
- 1.11 Considerar la incorporación de funcionarios diplomáticos, de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de jóvenes, en las discusiones y redacción de la legislación relevante, así como estructuras en los procesos de toma de decisiones que permitan incluir las habilidades y perspectivas en asuntos relacionados a la prevención de la violencia armada.
- 1.12 Promover el desarrollo de grupos/redes multipartidarios (formales o informales) para promover el TCA, el PdA y el ODS 16.4, con enlaces a las RCSNUs 1325 y 2250.
- 1.13 Impulsar legislación de presupuestos con perspectiva de género, así como para prevenir todas las formas de violencia y las específicas a las APAL, como el feminicidio.

Área de acción 2: Supervisión

Los parlamentarios y las parlamentarias también juegan un rol importante de supervisión vis-à-vis el gobierno, incluyendo incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de cualquier acción y reporte relacionado a la prevención y reducción de la violencia armada. Al ejercer su derecho de interpelación, pidiendo y revisando reportes sobre los logros de gobierno, y de modo importante aprobando el presupuesto, los miembros del Parlamento pueden influenciar positivamente el nivel de implementación y hacer a sus gobiernos responsables de cumplir con sus obligaciones internacionales dentro del TCA, sus compromisos dentro del PdA y el cumplimiento del ODS 16.4.

Arreglos institucionales

- 2.1. Trabajar de manera cercana con el ejecutivo, empeñarse en asegurar que las agencias, instrumentos y presupuestos necesarios existan para cumplir con el ODS 16.4, el TCA y el PdA así como las RCSNUs 1325 y 2250. Así mismo, promover la coordinación entre agencias, evitar la duplicación de esfuerzos y armonizar con los procesos internacionales.
- 2.2. Considerar la introducción de procedimientos donde la consulta y aprobación del Parlamento deban ser buscados en las decisiones pertinentes a la exportación de armas a

- zonas de conflicto y post-conflicto, así como proveer un reporte público anual sobre exportaciones e importaciones de armas.
- 2.3. Considerar la introducción de procedimientos donde la consulta y aprobación del Parlamento sea parte en las decisiones pertinentes a la producción y adquisición de APAL dirigida a las fuerzas de seguridad.
 - 2.4. Invitar a los gobiernos a incluir la representación de profesionales de la salud en las comisiones nacionales sobre APAL, y la colaboración con los puntos focales de la Organización Mundial de la Salud sobre la prevención de la violencia en los Ministerios de Salud.
 - 2.5. Llevar a cabo reuniones regulares entre grupos parlamentarios y los ministerios responsables para discutir, inter alia, las posiciones nacionales previo y posterior a las negociaciones en las Naciones Unidas, para discutir resultados e implicaciones para la legislación y las políticas nacionales.
 - 2.6. Asegurar la inclusión parlamentaria en los procesos de Naciones Unidas, e insistir en la participación parlamentaria como parte de las delegaciones en reuniones y conferencias relevantes.
 - 2.7. Crear e implementar a cabalidad regulaciones emanadas de la legislación nacional acorde a los preceptos establecidos en los instrumentos internacionales relevantes.
 - 2.8. Promover el uso de herramientas de control parlamentario para mejorar la implementación del TCA.

Reporte Eficaz

- 2.9. Promover e implementar la recolección sistematizada y desglosada, incluso por género de datos nacionales sobre muertes y lesiones relacionadas a las armas de fuego, para ayudar a informar las políticas sobre prevención de violencia armada.
- 2.10. El modelo de reporte nacional del PdA debe incluir información sobre el progreso a nivel nacional de programas y políticas sobre ODS 16, incluyendo los dos objetivos 16.1 y 16.4⁹; y exigir su presentación en el parlamento.
- 2.11. Buscar apoyo e información con organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación con el objetivo de estar informados sobre asuntos relacionados al cumplimiento de los gobiernos con el TCA y el PdA.
- 2.12. Hacer un seguimiento sistemático sobre reportes nacionales relacionados con el TCA, el PdA y el ODS 16 así como las RCSNUs 1325 y 2250 y asegurar que estos cumplan o excedan los requerimientos, generando reportes bianuales en los parlamentos para verificar el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.
- 2.13. Para aquellos países donde los reportes han progresado poco o se han demorado, los parlamentarios y las parlamentarias deberían identificar las razones: por ejemplo, falta de voluntad política, exceso de burocracia, falta de capacidad técnica/personal capacitado para asegurar cumplimiento de los procesos de reporte.

Sustentabilidad financiera

- 2.14. Asegurar fondos suficientes para la efectiva implementación a través de presupuesto nacional o recursos externos, por ejemplo, el Fondo Fiduciario Voluntario del TCA.

⁹ Meta 16.1 – “Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo”, Meta 16.4 - “Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada” - <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

- 2.15. Asegurar la asignación de los presupuestos necesarios para permitir a las agencias estatales recolectar información estadística relevante que facilite la evaluación del ODS 16.4, el TCA y el PdA y a las RCSNUs 1325 y 2250.
- 2.16. Incrementar el apoyo a programas de asistencia a sobrevivientes que incluyan un seguimiento integral para asegurar la reintegración productiva de individuos en la sociedad.
- 2.17. Buscar apoyo específico para la inclusión parlamentaria en procesos relevantes de la ONU, por ejemplo, el FPAPL u otras organizaciones.

Área de Acción 3: Sensibilización

Los parlamentarios y las parlamentarias tienen un rol fundamental en la promoción del TCA y la RCSNU 1325 a nivel nacional e internacional, acelerando la ratificación y apoyando la efectiva implementación de los instrumentos, así como otros marcos pertinentes. Los parlamentarios y las parlamentarias interactúan con el público y traducen intereses contemporáneos en políticas. Al hacer esto, los parlamentarios y las parlamentarias juegan un rol fundamental al estimular el debate público incluyente y pueden contribuir a cambios culturales y de comportamiento. Esto incluye formar alianzas con actores relevantes incluyendo organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones juveniles.

Universalización

- 3.1 Accionar en el Parlamento y/o introducir mociones relacionadas a la ratificación del TCA;
- 3.2 Tratar el tema con comisiones parlamentarias relevantes, incluir expertos en el diálogo con comisiones relevantes;
- 3.3 Acercarse a funcionarios de gobierno para inquirir sobre el estado actual;
- 3.4 En aquellos países donde la ratificación del TCA y los reportes del PdA se han pospuesto, los parlamentarios y las parlamentarias deberían identificar las razones: por ejemplo, falta de voluntad política, exceso de burocracia, falta de capacidad técnica/personal capacitado para tratar los procesos sobre la ratificación.
- 3.5 Acercarse a liderazgos parlamentarios (presidentes, presidentes de comisiones, líderes de grupos etc.) para incluir el asunto de la firma, ratificación e implementación del TCA en la agenda parlamentaria;

Sensibilización pública

- 3.6 Acercarse a los medios – tradicionales y sociales – para incrementar el conocimiento sobre la problemática y los efectos de las APAL, así como para aumentar el apoyo al TCA, al PdA y a las RCSNUs 1325 y 2250 entre la población en general;
- 3.7 Vincularse con organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones juveniles, agencias de gobierno y sus circunscripciones para crear iniciativas de sensibilización enfocadas a concientizar a la población sobre las consecuencias y costos de la violencia armada para buscar las soluciones necesarias;
- 3.8 Unir fuerzas con la juventud, como grupo objetivo y como un aliado en la implementación del ODS 16, el TCA y el PdA a nivel nacional, regional e internacional;
- 3.9 Desarrollar acciones cooperativas entre la comunidad parlamentaria y de salud para ayudar a los estados a integrar los enfoques de salud pública y las estrategias relacionadas a la prevención de la violencia armada en los planes de acción del PdA.

- 3.10 Visibilizar y aumentar el conocimiento sobre los costos humanos, económicos y sociales de las armas pequeñas y ligeras y sus efectos sobre mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes.
- 3.11 Visibilizar e impulsar el trabajo y la participación sustancial de las mujeres parlamentarias en temas de paz y seguridad.
- 3.12 Sensibilizar sobre los efectos negativos del uso de las APAL en el área educativo que incluya psicología del comportamiento.

Identificar de manera continua áreas de mejora y las nuevas cuestiones para abordarlas como parte de los instrumentos, por ejemplo;

- 3.13 Promover la revisión y revitalización del PdA, basado en las necesidades y evaluaciones hechas por autoridades nacionales, regionales e internacionales, investigadores independientes y la sociedad civil.
- 3.14 Desarrollar un enfoque más holístico sobre la agenda de MPS y jóvenes, paz y seguridad en relación al TCA, el PdA y el ODS 16.4.
- 3.15 Hacer un llamado a la consolidación de las contribuciones financieras finales del TCA y a la utilización de sus mecanismos, por ejemplo: el Fondo Fiduciario Voluntario.
- 3.16 Alentar reportes que sean uniformes para facilitar el cotejo de información y conclusiones en términos de mejores prácticas.
- 3.17 Asegurar el cumplimiento al promover mecanismos colectivos de control.
- 3.18 Implementar campañas de sensibilización con jóvenes e incluir en el currículo educativo, educación para la convivencia pacífica, asegurando fondos suficientes.
- 3.19 Invitar a jóvenes a parlamento abierto con derecho a voto.
- 3.20 Adecuación de leyes existentes y reformas en el sentido de incluir candidatos jóvenes para ocupar cargos de elección popular en la toma de decisiones.
- 3.21 Analizar feminicidio como tipo penal y campañas de sensibilización enfocadas a los jóvenes por redes sociales, dirigidos por jóvenes.
- 3.22 Recomendar al Parlamento Latinoamericano y Caribeño evaluar las experiencias de la aplicación de la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados del PARLATINO, para identificar recomendaciones, incluyendo futuras modificaciones con participación holística para que los gobiernos implementen sistemas de desarme con la participación de jóvenes.
- 3.23 Promover la inclusión del tema de municiones, partes y componentes, así como puntos relevantes (administración de arsenales, marcaje, transferencias internacionales) en el PdA, y hacer seguimiento a tal instrumento.
- 3.24 Iniciar un diálogo sobre el seguimiento de los indicadores en el ODS 16.4 con actores nacionales e internacionales relevantes, como las Naciones Unidas y oficinas estadísticas.

Parte 3 – Colaboración y recursos

Los esfuerzos de los parlamentarios, las parlamentarias y del FPAPL por promover una acción parlamentaria sólida sobre el TCA y el RCSNU 1325 y los otros marcos pertinentes pueden ser multiplicados si se trabaja en colaboración con organizaciones con intereses similares o superpuestos. Por ello se recomienda que el FPAPL y sus miembros busquen la colaboración y un diálogo estructurado con diferentes actores.

La acción parlamentaria se constituye de esfuerzos únicos para crear el eslabón faltante entre el nivel nacional e internacional. Los parlamentarios y las parlamentarias tienen un rol importante identificando y resaltando las buenas prácticas a nivel local, para así poder informar las políticas nacionales y la legislación, y promover su inclusión a nivel internacional.

Otras Redes Parlamentarias

[La Unión Interparlamentaria \(UIP\)](#)

[La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana \(EuroLat\)](#)

[El Parlamento Latinoamericano y Caribeño \(PARLATINO\)](#)

[Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción \(GOPAC\)](#)

[Parlamentarios para la Acción Global \(PGA\)](#)

[El Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras \(FPAPL\)](#)

Estructuras Intergubernamentales

[Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo \(PNUD\) – Estado de Derecho, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos](#)

[Grupo de Apoyo Interinstitucional de Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas \(ISACS\)](#)

[Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe \(UNLIREC\)](#)

[Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito \(UNODC\)](#)

Organizaciones de la Sociedad Civil

[Armas Bajo Control](#)

[Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible \(Iepades\)](#)

[Alianza IM / Humanium Metal](#)

[Red de Acción Internacional sobre las Armas Pequeñas \(IANSA\)](#)

[Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear \(AIMPGN\)](#)

[Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad](#)

Institutos de Investigación

[Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas \(DCAF\)](#)

[Group for Research and Information on Peace and Security \(GRIP\)](#)

[Small Arms Survey](#)

[Bonn International Centre for Conversion \(BICC\)](#)

[Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo \(SIPRI\)](#)

Otros Recursos

[El Tratado sobre el Comercio de Armas \(TCA\)](#)

[Secretariado del TCA](#)

[RCSNU 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad](#)

[Planes de Acción Nacionales para la implementación de la RCSNU 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad](#)

[El Programa de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas \(PdA\)](#)

[Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías de las Naciones Unidas \(UNCOMTRADE\)](#)

[Iniciativa Noruega sobre Transferencia de Armas Pequeñas \(NISAT\)](#)

[Registro de las Naciones Unidas sobre Armas Convencionales \(UNROCA\)](#)